

BAQUEDANO. 15 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 415

VISTOS:

- 1- Addendum N°1 suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y EDT Ingeniería E.I.R.L. RUT: 76.325.050-4, Oficialializado el día 13 de Febrero mediante firma notarial, que autoriza obras extraordinarias y el aumento de plazo, por un monto de \$ 4.538.758, IVA incluido.
- 2- Memorando Nro. 011/2013 de Alcaldía A SECPLA, con fecha 24 de Enero de 2013, que autoriza la obra extraordinaria y aumento de plazo por un monto de \$ 4.538.758, IVA incluido.
- 3- Memorando Nro. 010/2013 de SECPLA a Alcaldía con Fecha 23 de Enero de 2013, que solicita autorización de la obra extraordinaria y aumento de plazo por un monto de \$ 4.538.758, IVA incluido.
- 4- Informe técnico N° 007/2013 emitido por departamento SECPLA, que justifica las obras extraordinarias.
- 5- Acta de entrega de terreno, con fecha miércoles 07 de noviembre de 2012, que dio inicio a los trabajos.
- 6- Decreto Exento N° 2526 de fecha 31 de Octubre de 2012, que ratifica el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa EDT Ingeniería.
- 7- Contrato suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y EDT Ingeniería E.I.R.L.
- 8- Decreto Exento N° 2442, del 19 de octubre de 2012, que Rectifica el Decreto Exento N° 2437 de fecha 16/10/ 12.
- 9- Decreto Exento N° 2437, de fecha 16 de Octubre de 2012, que adjudica, la licitación Pública
- 10- Certificado de acuerdo Nro. 225-CM/2012, de fecha 05 de Octubre de 2012,
- 11- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 12- Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 01 de Octubre de 2012.
- 13- Acta de apertura, de fecha 20 de Septiembre de 2012.
- 14- Decreto Exento N° 2131, de fecha 10 de Septiembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública denominada "Habilitación eléctrica Cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda", ID 3847-39-LE12.
- 15- Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 16- En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley número 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria Comunal de Planificación, mediante informe técnico Nro.007/2013, con fecha 22 de Enero de 2013 que justifica las obras extraordinarias por un monto de \$ 4.538.758, IVA incluido.
2. Que, en las bases administrativas generales da la presente licitación pública considera en su punto Se solicita, según punto 45 "AUMENTOS DE CANTIDADES DE OBRAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS" de las Bases Administrativas Generales por parte de la Inspección Técnica de Obra, en la que indica que "La unidad técnica podrá disponer la ejecución de aumentos de obras, obras extraordinarias o no previstas en el contrato original, que sean necesarias para el desarrollo del proyecto, de acuerdo al precio, plazo y demás condiciones que se convengan oportunamente con el contratista, y el aumento o disminución de partidas de la obra del contrato o presupuesto conforme a los valores que se hayan contemplado en el contrato original, previa autorización de la unidad técnica."
3. Que la Municipalidad de Sierra Gorda requiere ejecutar el proyecto de habilitación eléctrica de la cancha de pasto sintético de la localidad de Sierra Gorda, de acuerdo a la normativa vigente tanto de la superintendencia de electricidad y combustibles, como de la compañía eléctrica, dependiendo la finalización de los trabajos de la entrega de permisos y certificaciones.



Handwritten signature or initials.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Addendum Nro. 1 suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y EDT Ingeniería E.I.R.L., Rut: 76.325.050-4 del Contrato denominado "Habilitación eléctrica Cancha de pasto sintético, localidad de Sierra Gorda" ID 3847-39-LE12 , para la ejecución de obras extraordinarias, por un monto de \$ 4.538.758, IVA incluido y un aumento de plazo por 25 días corridos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 215 Subtitulo 31., Ítem 02 Asignación 004 y sub27.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administración y Finanzas y SECPLA.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE



JGV/BSL/CCO/SVD/RGC/emp

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
- Control
- Finanzas